

INFORME
AEV/DIR.ORU/AGP_INF/Nro.0332/2025
I-2025-07812

A : Arq. Álvaro Yucra Condori
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Arq. Gustavo Rubén Robledo Cardozo Profesional I
Lic. Nelson Rolando Chugar Mamani Responsable Administrativo

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN



REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL CHORO - FASE (IV) 2025 - ORURO"**

FECHA : Oruro, 8 de abril de 2025

1. ANTECEDENTES

- ✓ **Inicio de proceso de contratación:** Mediante nota interna AEV/DIR.ORU/AGP_NOT/Nro. 0201/2025 de fecha 27 de marzo de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos se solicita el inicio de proceso de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL CHORO - FASE (IV) 2025 - ORURO"**
- ✓ **Autorización y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa DDOR. No. 0095/2025 de fecha 27 de marzo 2025 el responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL CHORO - FASE (IV) 2025 - ORURO"** con código interno **AEV-OR-DC015/2025**
- ✓ **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 27 de marzo de 2025.
- ✓ **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº 058/2025 de fecha 1 de abril de 2025.
- ✓ **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 09:30 de 4 de abril de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROponentes	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CONSTRUCTORA FIDEL MAMANI	4/4/2025	09:14

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de

Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	CONSTRUCTORA FIDEL MAMANI	NINGUNO	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA FIDEL MAMANI	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA FIDEL MAMANI	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a calificar las propuestas según el sistema de evaluación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

FORMULARIO V-1a

EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente		CONSTRUCTORA FIDEL MAMANI			
Número de Páginas de la propuesta		55			
Propuesta económica		2.056.599,07			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		2-3		X
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		9	X	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		11	X	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		13-14	X	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		25-42		X
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		44-47	X	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		49	X	

De la revisión de la propuesta presentada por el proponente: **CONSTRUCTORA FIDEL MAMANI** se pudo verificar que la misma **NO cumple** con el FORMULARIO A-1 siendo que según el inciso d) Declaro y garantizo haber examinado el DCD, los términos de referencia, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato. Presentando un Formulario C-2 no solicitado.



El formulario A - 4 Hoja de Vida del Personal no cumple pues No presenta Personal clave solicitado.

Por tanto; el proponente mencionado **NO CALIFICA** y no procede para la siguiente etapa de calificación. Se lo expresado en el DCD 5. 5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS 5.2 Las causales de descalificación.

- a) Incumplimiento al contenido de Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD;

3. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **CONSTRUCTORA FIDEL MAMANI** NO CUMPLE con todas las condiciones y requisitos técnico solicitados por la Agencia Estatal de Vivienda.

4. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y servicios de Consultoría para Diseñar y ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda - RI/SAB - 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, se recomienda:

- **Aprobar**, el presente informe de la Comisión de evaluación y calificación.
- **Declarar Desierto** el Proceso de Contratación "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL CHORO - FASE (IV) 2025 - ORURO**" con código interno **AEV-OR-DC015/2025**, toda vez que NINGUNA PROPUESTA HUBIESE CUMPLIDO LO ESPECIFICADO EN EL DCD, extremo que constituye una causal para la declaratoria desierta expresamente establecida en el Inciso c) del Parágrafo I del Artículo 18, del referido Reglamento vigente.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Lic. Nelson R. Chiguar Mamani
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO
FINANCIERO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Arq. Gustavo Ruben Robledo Cardóz
PROFESIONAL III EN DISEÑO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

GR/CR/HR/CM
del arch.